Universidad Nacional de Asunción

RECTORADO

www.una.py
C. Elect.: rector@una.py
Telefax: 595 – 21 – 585540/3, 585617/8
CC: 910, Asunción – Paraguay
Campus de la UNA, San Lorenzo – Paraguay

Resolución Nº 0977/2010
18 JUN 2010

"POR LA CUAL SE APRUEBA LA CONTRATACIÓN DIRECTA PARA LA ADQUISICIÓN DE MUEBLES PARA EL RECTORADO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN"

VISTO Y CONSIDERANDO: La Nota DGEU Nº 044/2010 de fecha 13 de abril de 2010, con Expediente Nº 12467 en Mesa de Entrada del Rectorado, en la cual el Dr. CESAR M. TALAVERA, Director General de la Dirección General de Extensión Universitaria, solicita la adquisición de cien sillas tapizadas con pupitre para el aula de la Dirección General de Extensión Universitaria;

El Memorando DGA y F Nº 594/2010, de fecha 15 de abril de 2010, con Expediente Nº 12467 en mesa de Entrada del Rectorado, en el cual el Econ. DIONISIO AMARILLA GUIRLAND, Director General de la Dirección General de Administración y Finanzas, informa al Señor Rector con referencia a la Nota DGEU Nº 044/10 de la Dirección General de Extensión Universitaria, en el que solicitan la adquisición de cien sillas;

El Memorando DGA Nº 461/2010, de fecha 27 de abril de 2010 con expediente Nº 13906 en mesa de entrada del Rectorado, en el cual el Prof. Dr. J. ALBERTO AGÜERO DE LEON, Director General de la Dirección General Académica, solicita la adquisición de estantes metálicos para material informativos y sillas giratorias para la Biblioteca Central de la Universidad Nacional de Asunción;

El Memorando DGA y F Nº 726/2010, de fecha 30 de abril de 2010, con Expediente Nº 13906 en mesa de Entrada del Rectorado, en el cual el Econ. DIONISIO AMARILLA GUIRLAND, Director General de la Dirección General de Administración y Finanzas, solicita al Señor Rector autorización para el inicio del llamado para la adquisición de estantes metálicos para material informativos y sillas giratorias para la Biblioteca Central de la Universidad Nacional de Asunción, en el cual serán invitadas empresas dedicadas ha dicho ramo, vía portal de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas;

El Certificado de Disponibilidad Presupuestaria Nº 2565/2010 expedida por la Dirección de Presupuesto dependiente de la Dirección General de Administración y Finanzas de la Universidad Nacional de Asunción;

La Nota de la DGA y F Nº 424/2010 de fecha 24 de mayo de 2010 a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, con expediente de entrada Nº 311263 por la cual se comunica en tiempo y forma el llamado;

Las invitaciones cursadas a las empresas SILVESTRI MUEBLES S.R.L., MEIS INDUSTRIAL S.R.L., METAL MED S.R.L., MARFIL IND. & COM, P.M.Y A. S.A.;

Las cotizaciones presentadas por las siguientes empresas VITACORA S.A., METALÚRGICA INDUSTRIAL PARAGUAYA, P.M. y A. S.A., SILVESTRI MUEBLES S.R.L.;

La Nota DOC Nº 19/2010 de fecha 10 de junio de 2010, en la cual se solicita a la empresa SILVESTRI MUEBLES S.R.L., las muestras de los muebles de los ítems 1 y 3;

La Nota DOC Nº 20/2010 de fecha 09 de junio de 2010, en la cual se solicita a la empresa METALÚRGICA INDUSTRIA PARAGUAYA, las muestras de los muebles de los ítems 1, 2 y 3;

La Nota DOC Nº 21/2010 de fecha 09 de junio de 2010, en la cual se solicita a la empresa P.M. y A. S.A. las muestras de los muebles de los ítems 1, 2 y 3;

Universidad Nacional de Asunción
RECTORADO
www.una.py
C. Elect.: rector@una.py
Telefax: 595 – 21 – 585540/3, 585617/8
CC: 910, Asunción – Paraguay
Campus de la UNA, San Lorenzo – Paraguay

Resolución Nº 0977/2010
18 JUN 2010

La Nota DOC Nº 22/2010 de fecha 09 de junio de 2010, en la cual se solicita a la empresa VITACORA S.A. las muestras de los muebles de los ítems 1 y 3;

La Nota de la empresa METALÚRGICA INDUSTRIAL PARAGUAYA de fecha 11 de junio de 2010, con Expediente Nº 1947 en mesa de Entrada de la Dirección General de Administración y Finanzas, por la cual remite las muestras solicitadas en la Nota DOC Nº 20/2010 de fecha 9 de junio de 2010;

La Nota de la empresa SILVESTRI MUEBLES S.R.L. de fecha 11 de junio de 2010, con Expediente Nº 1948 en mesa de Entrada de la Dirección General de Administración y Finanzas, por la cual remite las muestras solicitadas en la Nota DOC Nº 19/2010 de fecha 9 de junio de 2010;

La Nota de la empresa VITACORA S.A. de fecha 11 de junio de 2010, con Expediente Nº 1949 en mesa de Entrada de la Dirección General de Administración y Finanzas, por la cual remite las muestras solicitadas en la Nota DOC Nº 22/2010 de fecha 9 de junio de 2010;

La Nota de la empresa P.M. y A. S.A. de fecha 11 de junio de 2010, con Expediente Nº 1953 en mesa de Entrada de la Dirección General de Administración y Finanzas, por la cual remite las muestras solicitadas en la Nota DOC Nº 21/2010 de fecha 9 de junio de 2010;

El Informe Técnico Nº 58/2010 expedida por la Comisión Técnica, en el cual se recomienda la Contratación Directa de las Empresas SILVESTRI MUEBLES S.R.L., VITACORA S.R.L., METALÚRGICA INDUSTRIAL PARAGUAYA, para la adquisición de muebles para el Rectorado de la Universidad Nacional de Asunción;

El Acta de Adjudicación Nº 33/2010 por el cual se recomienda adjudicar a las Empresas SILVESTRI MUEBLES S.R.L., VITACORA S.R.L., METALÚRGICA INDUSTRIAL PARAGUAYA, para la adquisición de muebles para el Rectorado de la Universidad Nacional de Asunción;

La Resolución Nº 146/2010 por la cual se designa a los integrantes del Comité de Evaluación para las Contrataciones Directas a ser realizadas por el Rectorado de la Universidad Nacional de Asunción;

El Decreto Nº 3866/2010, por el cual se reglamenta la Ley Nº 3.964/2010 "Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2010";

Los Decretos N° 21.909/03 y Nº 5174/05 que reglamentan la vigencia y aplicación de la Ley N° 2.051/03, de Contrataciones Públicas;

La Resolución Nº DNCP 805/2009, que reglamenta el Artículo 34 inc "c"., haciéndose cargo la Máxima Autoridad responsable de la adjudicación de la Contratación Directa que no cuente con el mínimo de tres ofertas exigida.

El Decreto Nº 4008/2010 por el cual se establecen mecanismos de "APOYO A LA PRODUCCION Y EMPLEO NACIONAL" atreves de los procesos de contrataciones regidos por las Leyes Nº 2051/2003 y Nº 3.439/2007;

La Ley N° 136/93 y el Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción;

Universidad Nacional de Asunción

RECTORADO

www.una.py
C. Elect.: rector@una.py
Telefax: 595 – 21 – 585540/3, 585617/8
CC: 910, Asunción – Paraguay
Campus de la UNA, San Lorenzo – Paraguay

Resolución Nº 0977/2010
18 JUN 2010

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN,
EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES,

RESUELVE:

Art. 1°.- APROBAR la contratación directa de las empresas **"SILVESTRI MUEBLES S.R.L."** en los ítems 1 y 3 por la suma de ₲ 15.820.000 (Guaraníes quince millones ochocientos veinte mil) IVA INCLUIDO, **"VITACORA S.A."** en el ítem 1 por la suma de ₲ 14.750.000 (Guaraníes catorce millones setecientos cincuenta mil) IVA INCLUIDO y **"METALÚRGICA INDUSTRIAL PARAGUAYA"** en el ítem 2 por la suma de ₲ 18.260.000 (Guaraníes diez y ocho millones doscientos sesenta mil) IVA INCLUIDO para la adquisición de muebles para el Rectorado de la Universidad Nacional de Asunción.
El Monto total de la adjudicación es de ₲ 48.830.000 (Guaraníes cuarenta y ocho millones ochocientos treinta mil) IVA INCLUIDO.

Art. 2°.- COMUNICAR, cumplir y archivar.

Prof. Ing. Agr. **JULIO RENAN PANIAGUA**
SECRETARIO GENERAL

Prof. Ing. Agr. **PEDRO GERARDO GONZALEZ**
RECTOR

PGGG/JRPA/DOAG/bpvm
DGAyF